

Tayin Kuifi Süngun Ñi We Choyün



“Historia de la Fütawillimapu”

Sesión 2

Comité de Vivienda Mapuche “Ta Inche Peuma ka Sruka”

Material elaborado por Salvador Rumian

Historia de la Fütawillimapu

Sesión 2

Contenidos

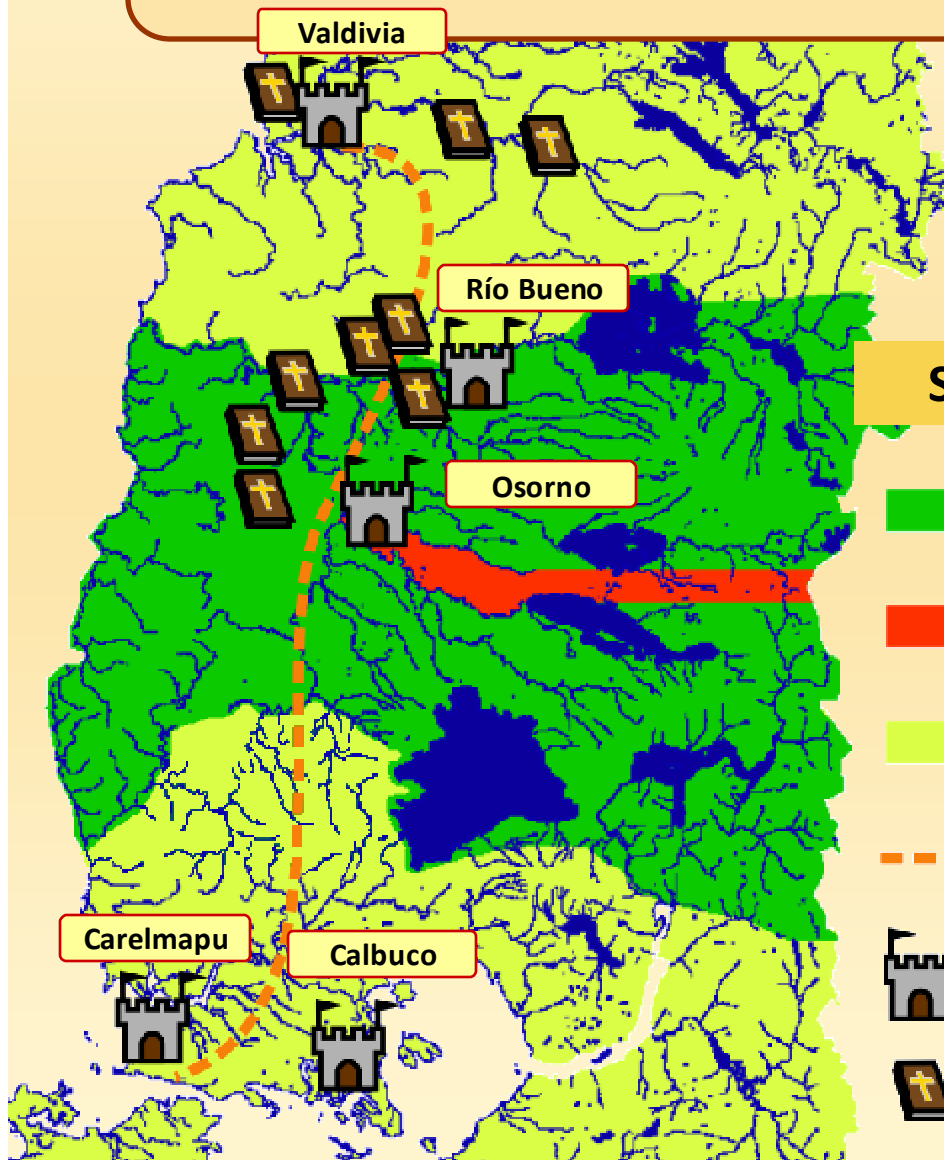
- El nacimiento del estado chileno.
- Los Títulos de Comisario.
- La traída de alemanes a la Fütawillimapu.
- El primer memorial de los Mapu Ülmen.





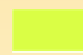



El nacimiento del estado chileno

(1810 - 1823)

El nacimiento del estado chileno



Situación de la Fütawillimapu hacia 1805

-  Territorio Mapuche Libre (Tratado de 1793)
-  Territorio cedido (Tratado de 1793)
-  Territorio usurpado por los españoles
-  Camino Real (Tratado de 1789 y 1793)
-  Fuertes y poblados españoles
-  Misiones católicas (1776-1805)

El nacimiento del estado chileno

Situación del territorio de la Fütawillimapu hacia 1820

- Real Orden para el repoblamiento de Osorno (diciembre de 1794)
- Se fundan misiones en los últimos territorios libres (1794-1805)
- Repoblación definitiva: se traen familias provenientes de Chiloé, Valdivia y Concepción (1795).
- Comienzan a formarse latifundios españoles fuera del territorio cedido producto de compras a los *Mapü Ülmen* y *Lonko*.
- Hacia 1820 Valdivia y Osorno pasan a ser parte de la soberanía del estado de Chile.

El nacimiento del estado chileno

Principales latifundistas españoles hacia 1804

- Francisco Javier Carrasco (Capitán de Milicias): 21.692 cuadras en Hueyusca.
- Manuel Vásquez: 3.000 cuadras
- Tomás O'Higgins y Manuel Olaguer Feliú: 2.000 cuadras (cada uno)
- Mateo Negrón: 1.700 cuadras
- Antonio Rosas, Gregorio Ulloa, Julián de La Guarda: 1.500 cuadras (cada uno)

1 cuadra = 1,5 hectáreas

El nacimiento del estado chileno

El papel de los caciques Williche en la independencia de Chile

Los caciques williche (*Mapu Ülmen* y *Lonko*) no estuvieron ajenos al proceso de independencia de Chile.

En términos generales, varias agrupaciones zonales Mapuche participaron en batallas tanto del bando español como del bando chileno.



El nacimiento del estado chileno

El papel de los caciques Williche en la independencia de Chile

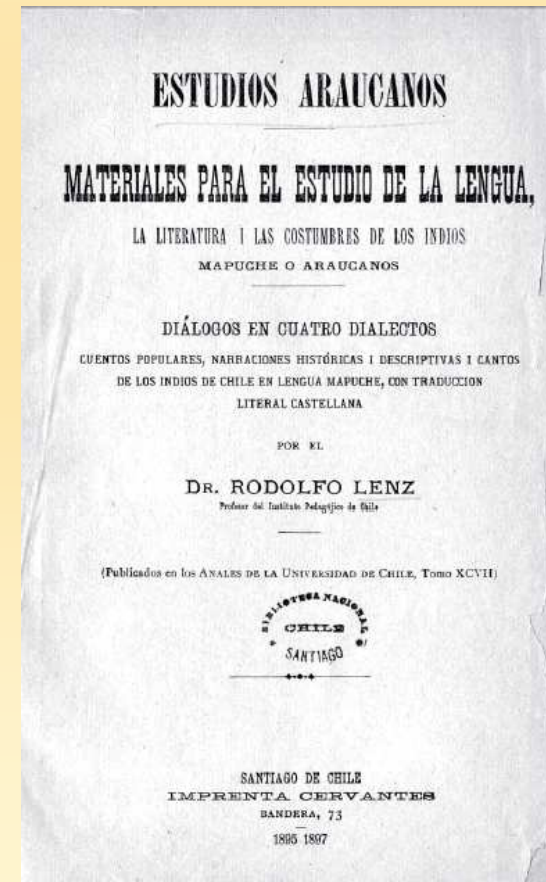
La participación de nuestras autoridades tradicionales y nuestros *kona* en las batallas entre españoles y chilenos tuvo motivaciones coyunturales: pago de animales, promesas, amistad con algún español o chileno, etc.

A los caciques no les importaba ni en lo más mínimo el por qué peleaban entre sí los *winka*.

El nacimiento del estado chileno

El papel de los caciques Williche en la independencia de Chile

Gracias a un relato de **Domingo Quintuprai**, recogido por Rodolfo Lenz en su obra “Estudios Araucanos” (1895-1897), podemos conocer algunos detalles de la participación de nuestros antiguos caciques williche en una batalla realizada más allá del río Maipué.



El nacimiento del estado chileno

El papel de los caciques Williche en la independencia de Chile

Así recuerda el *peñi* Domingo las peripecias de su abuelo*:

Kombidangei chi pu “cacique”. Süngueu chi pu “caballero” nielu ta weichan aukan-süngu.

(Fueron invitados los caciques. Les dijeron palabras de levantamiento los caballeros que tenían guerra)



*: Reescrito y traducido nuevamente

El nacimiento del estado chileno

El papel de los caciques Williche en la independencia de Chile

Un coronel, presumiblemente chileno, pide ayuda al cacique:

Küpape mai ñi pu “señor cacique”. Leukeano ñi pu “señor cacique”.

(¡Qué vengan mis señores caciques! ¿Me tendrán lástima mis señores caciques?)

Petu nga ayüngei ñi langümngeia, monko ñi pu kona engün. Leukeyano ñi pu “señor cacique”, niei ta ñi küme ke kona, kumpañayaino mai ñi weichan-mo.

(Todavía me quieren matar con todos mis soldados. ¿Me tendrán compasión mis señores caciques, que tienen tan buenos guerreros? ¿Me acompañarán en mi batalla?)

El nacimiento del estado chileno

El papel de los caciques Williche en la independencia de Chile

El cacique acepta la invitación del coronel:

Seuma mai leumefin tañi “señor coronel”. Fei trokil-antü künolanu ñi “señor coronel”, trokil-antü mo monkü nian ñi pu kona. Peli süngu, truftulen, ñi “señor coronel”.

(Ya le tengo lástima, pues, a mi señor coronel. Ese día me dejará señalado mi señor coronel, y en ese día tendré a todos mis guerreros. Cuando vea la señal, estaré listo, mi señor coronel.)

El nacimiento del estado chileno

El papel de los caciques Williche en la independencia de Chile

Llega el día señalado. Se produce la batalla:

Feimu mai langümüi engün, kewai engün, aslü mai lai pu winka.

(Entonces se mataron. Batallaron entre sí. Muchos winka murieron)



El nacimiento del estado chileno

El papel de los caciques Williche en la independencia de Chile

La batalla termina. El coronel gana su batalla y vuelven los Mapuche a su tierra:

Monkü akutui ñi mapu mo. Trüyükechi monkü mai chi pu fücha, pu tremche.

(Todos regresaron a su tierra. Todos los ancianos y ancianas se alegraron)

Ngümai mai chi pu tremche, pu füttsa akutulmo.

(Lloraron entonces las viejas por la llegada de sus esposos)

El nacimiento del estado chileno

El papel de los caciques Williche en la independencia de Chile

En base al relato de Domingo Quintuprai se deduce que el coronel mencionado sería Jorge Beauchef y que la batalla realizada al otro lado del río Maipué fue la victoria chilena de “El Toro” (6 de marzo de 1820), aunque la historia oficial no mencione nada al respecto.



El nacimiento del estado chileno

Imposición de la nacionalidad chilena

Los procesos independentistas sudamericanos tuvieron una marcada influencia en los valores establecidos en la Declaración de Independencia de Estados Unidos (1776) y en la Declaración de los Derechos del hombre y del ciudadano (1789):

*Libertad
Igualdad
Seguridad
Resistencia a la opresión*



El nacimiento del estado chileno

Imposición de la nacionalidad chilena

La “libertad” y la “igualdad” también inspiraron a los *padres* de la patria chilena.

Es así como una vez declarada la independencia de Chile, Bernardo O’Higgins, director supremo de la época, impone la nacionalidad chilena a los pueblos originarios preexistentes, “igualando” en derechos a chilenos y Mapuche... Se inicia la invasión “legal” del estado chileno en la Fütawillimapu



El nacimiento del estado chileno

Decreto del 3 de junio de 1818

"Después de la gloriosa proclamación de nuestra Independencia, sostenida con la sangre de sus defensores, sería vergonzoso permitir el uso de fórmulas inventadas por el sistema colonial.

*Una de ellas es denominar españoles a los que por su calidad no están mezclados con otras razas, que antiguamente se llamaban malas. Supuesto que ya no dependemos de España, no debemos llamarnos españoles, sino **chilenos**".*

El nacimiento del estado chileno

Decreto del 3 de junio de 1818

“En consecuencia, mando que en toda clase de informaciones judiciales, sean por vía de pruebas en causas criminales, de limpieza de sangre, en proclama de casamientos, en las partidas de bautismo, confirmaciones, matrimonios y entierros, en lugar de la cláusula: Español natural de tal parte que hasta hoy se ha usado, se sustituya por la de chileno natural de tal parte; observándose en los demás la formula que distingue las clases: entendiéndose que respecto de los indios no debe hacerse diferencia alguna, sino denominarlos chilenos, según lo prevenido arriba”.

El nacimiento del estado chileno

Decreto del 3 de junio de 1818

“Transcribábase este derecho al Señor Gobernador del Obispado, para que lo circule a las Curias de esta Diócesis, encargándoles su observancia y circúlese a las referidas corporaciones y jueces de Estado; teniendo todo entendido que su infracción dará una idea de poca adhesión al sistema de la América y ser un suficiente mérito para formar un juicio infamatorio sobre la conducta política del desobediente para aplicarle las penas a que se hiciere digno”.

Promulgado por Bernardo O'Higgins Riquelme.

3 de junio de 1818

El nacimiento del estado chileno

Decreto del 4 de marzo de 1819

“El Director Supremo del Estado de Chile de acuerdo con el Excelentísimo Senado.

El Gobierno español, siguiendo las máximas de su inhumana política, conservó a los antiguos habitantes de América bajo la denominación degradante de Naturales. Era ésta una raza abyecta, que pagando un tributo anual, estaba privada de toda representación política, y de todo recurso para salir de su condición servil”.

El nacimiento del estado chileno

Decreto del 4 de marzo de 1819

“Las leyes de Indias colorían [sic] estos abusos, disponiendo que viviesen siempre en clase de menores bajo la tutela de un funcionario titulado Protector General de naturales. En una palabra, nacían esclavos, vivían sin participar de los beneficios de la sociedad, y morían cubiertos de oprobio y miseria”.

El nacimiento del estado chileno

Decreto del 4 de marzo de 1819

*“El sistema liberal que ha adoptado Chile no puede permitir que esa porción preciosa de nuestra especie continúe en tal estado de abatimiento. Por tanto, declaro que para lo sucesivo **deben ser llamados ciudadanos chilenos, y libres** como los demás habitantes del Estado con quienes tendrán igual voz y representación, **concurriendo por sí mismos a celebrar toda clase de contratos, a la defensa de sus causas, a contraer matrimonio, a comerciar, a elegir las artes que tengan inclinación, y a ejercer la carrera de las letras y de las armas, para poder obtener los empleos políticos y militares correspondientes a su aptitud**”.*

El nacimiento del estado chileno

Decreto del 4 de marzo de 1819

*“Quedan libres desde esta fecha de la contribución de tributos por consecuencia de su igualdad con todo ciudadano, aún en lo que no se exprese en este decreto, deben tener parte en las pensiones de todos los individuos de la sociedad para el sostén y **defensa** de la madre Patria. Queda suprimido el empleo de protector general de naturales como innecesario. –Tómese razón de este decreto en las oficinas respectivas, publíquese, imprímase y circúlese”.*

*Palacio Directorial de Santiago de Chile, 4 de marzo de 1819.–
O’Higgins.–Echeverría.*

El nacimiento del estado chileno

¿Chile reconoce a la Nación Mapuche?

Recientemente se ha hecho pública una carta de O'Higgins, fechada el 13 de marzo de 1819, en la que reconoce la independencia y soberanía del "estado Mapuche" y plantea la realización de una alianza entre pueblos libres.

Dicha carta evidentemente fue ocultada por la historia oficial para validar el sometimiento de nuestro pueblo.



El nacimiento del estado chileno

Carta de O'Higgins (13 de marzo de 1819)

*“Araucanos, cunchos, huilliches y todas las tribus indígenas australes: ya no os habla un Presidente que siendo sólo un siervo del rey de España afectaba sobre vosotros una superioridad ilimitada; os habla el jefe de un pueblo libre y soberano, **que reconoce vuestra independencia**, y está a punto a ratificar este reconocimiento por un acto público y solemne, firmando al mismo tiempo la gran Carta de nuestra alianza para presentarla al mundo como el muro inexpugnable de la libertad de nuestros Estados...”*

Los Títulos de Comisario

(1823 - 1850)

Los Títulos de Comisario

El **10 de junio de 1823** el estado de Chile, bajo el gobierno del director supremo Ramón Freire, promulga la ley que da origen a los primeros títulos de propiedad Mapuche: los "Títulos de Comisario".

A través de esta ley el estado de Chile reconoce el territorio Mapuche Williche a perpetuidad.



Los Títulos de Comisario

El Director Supremo del Estado, etc.

Por cuanto, de acuerdo con el Senado Conservador, he decretado:

1°- Que cada uno de los intendentes de las provincias, nombre un vecino con el respectivo agrimensor, se instruya de los pueblos indígenas que existan, o hayan existido en su provincia.

2°- Que midan y tasen las tierras sobrantes pertenecientes al Estado.

3°- Que lo actual poseído según ley por los indígenas, se les declare en perpetua y segura propiedad.

Los Títulos de Comisario

4°- *Que las tierras sobrantes se sacarán a pública subasta, haciéndose pregones de la ley en las ciudades o villas cabeceras, y remitan sus respectivos expedientes a las capitales de provincias para que dando el último pregón y verificado su remate, se vendan de cuenta del Estado.*

5°- *Que los remates se harán por porciones, desde una hasta diez cuadras, para dividir la propiedad y **proporcionar a muchos el que puedan ser propietarios.***

Por tanto, ordeno que se publique por ley, insertándose en el “Boletín”.—Dado en el Palacio Directorial de Santiago, a 10 de junio de 1823.—Freire.—Egaña.

Los Títulos de Comisario

El funcionario encargado de “posesionar” a los *ülmen* en sus tierras era la figura colonial llamada **Comisario de Naciones** título que recayó en la persona de **Francisco Aburto Caballero** (1740-1825) y sus descendientes: Luis Aburto Ramírez (1786-¿?), Francisco Aburto Ramírez (1782-1854) y Francisco Manuel Aburto Encinas (1818-1858).

Los Títulos de Comisario

Título de Comisario del año 1832 a nombre de Currilef y sus parientes, sector de Huacamapu:

*“En la jurisdiccion de Osorno y lugar Guacamapu de Cuinco en catorce dias del mes de Marzo de mil ochocientos treinta y dos años. Yo Miguel Asenjo Juez de Primera Instancia acompañado del comisario de naciones don Francisco Aburto los caciques don **Rafael Lefianti de Rahue** y don **Panguil de la costa** los capitanes de amigos José Pereira, Mateo Catalan, Santiago Silba, y José Antonio Ponse,...”*.

Los Títulos de Comisario

“...pasamos a dicho lugar a efecto de esclarecer un litis que sobre derecho, que alegaba tener aquel terreno lefin y echo el cargo a presencia de todos se probo que Currilef y sus parientes eran dueños propietarios con respecto a que abian sedido las partes que les correspondían a Martin Delgado, Guayquipan, Currilef por una dependencia que Delgado tenia contraída con don Pedro Santibañes de cuarenta animales bacunos los mismo que pagaron Currilef y sus parientes por cuyo motibo quedaron los tres susodichos sin el menor derecho ni acción al terreno de Guacamapu por lo que y solicitando escritura de posecion los dueños que se dirán por nota se demarcaron los linderos en los términos siguientes...”

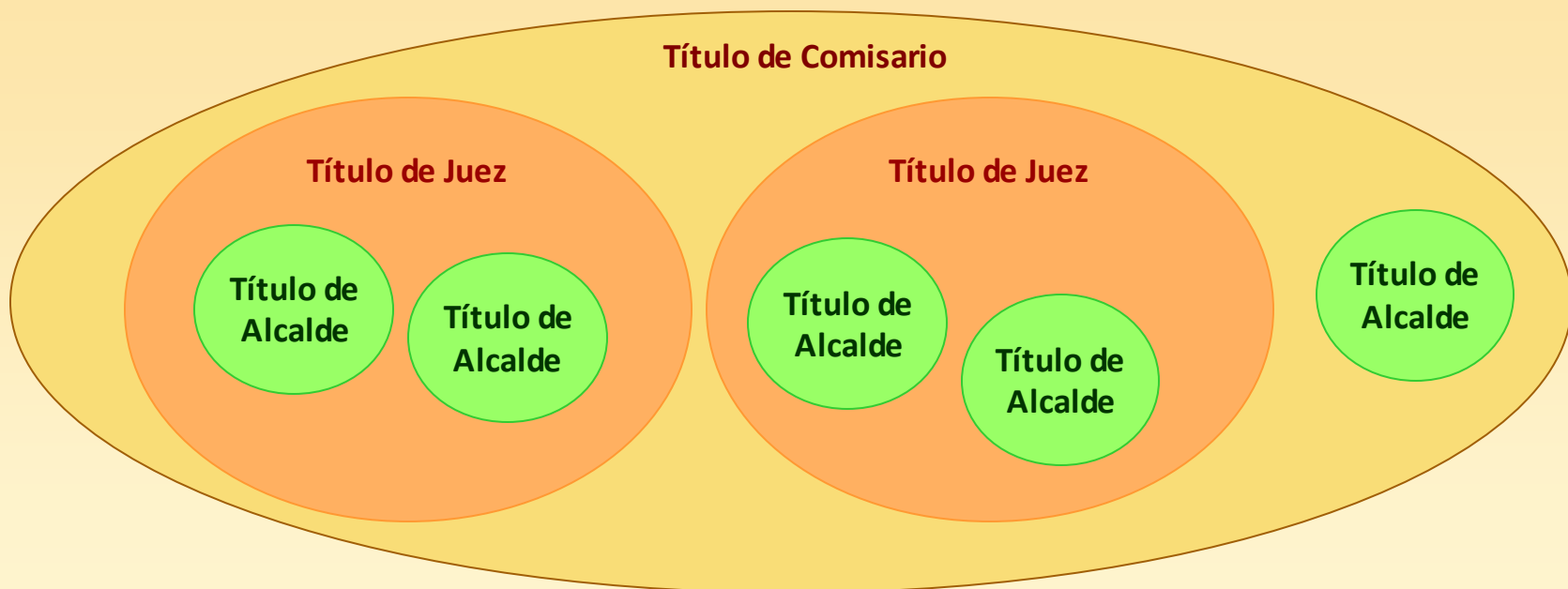
Los Títulos de Comisario

El 15 de enero de 1826 se lleva a cabo el Tratado de Tantauco: la República de Chile reconoce los títulos de propiedad entregados por la corona española a los *ülmen* Mapuche en Chiloé (Títulos de Realengo). El resto del territorio pasa a ser parte del estado de Chile.



Los Títulos de Comisario

Los títulos de comisario se entregaron entre 1824 y 1832. Posteriormente se entregaron títulos de juez (1830-1840) y títulos de alcalde (1840-1848) que subdividieron los títulos de comisario (herencias, donaciones, etc.).



Los Títulos de Comisario

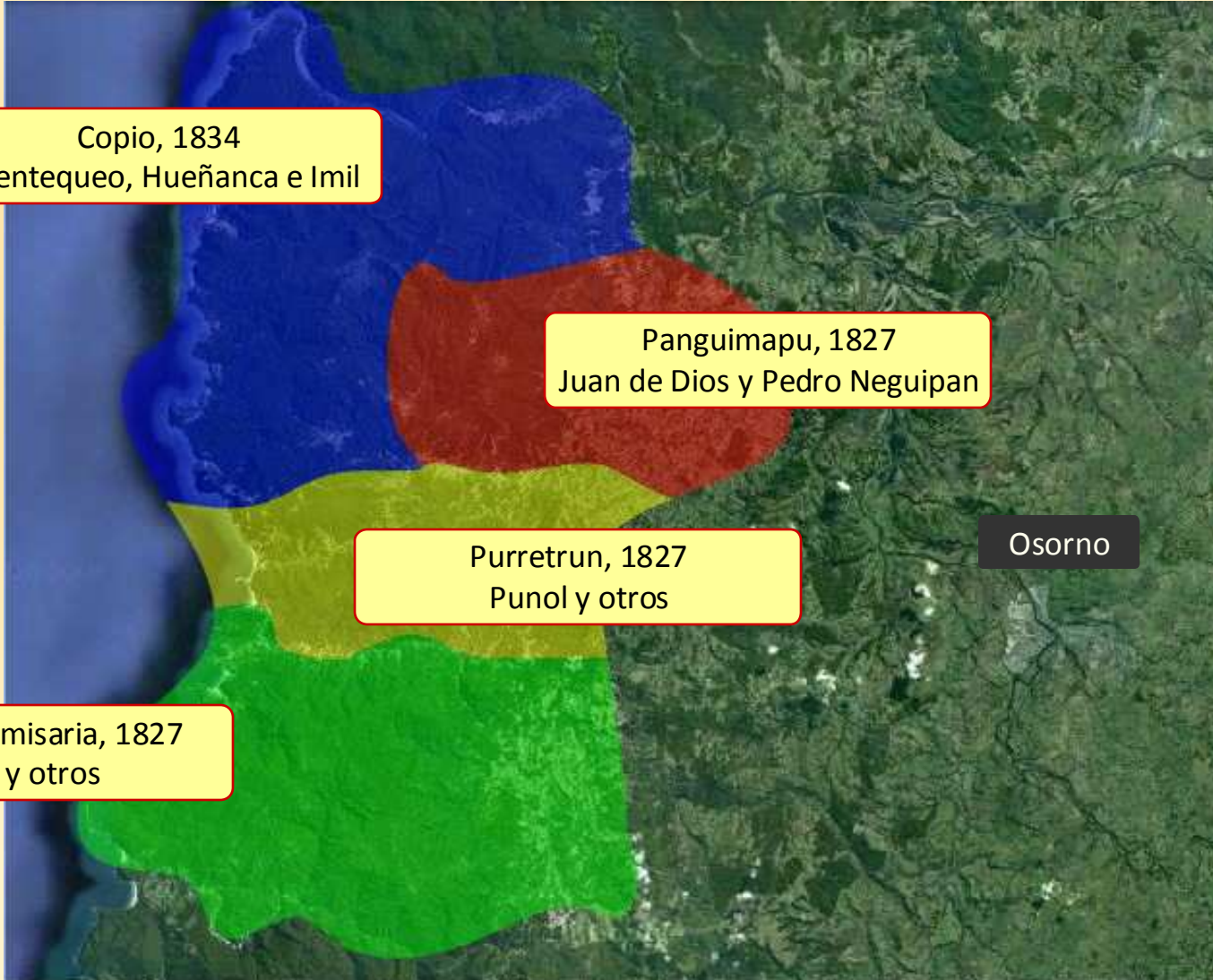
Copio, 1834
Huentequero, Hueñanca e Imil

Panguimapu, 1827
Juan de Dios y Pedro Neguipan

Purretrun, 1827
Punol y otros

Posesión Comisaria, 1827
Llaitul y otros

Osorno



Los Títulos de Comisario

Los títulos de comisario, los títulos de juez y los títulos de alcalde forman parte del reconocimiento del territorio Mapuche Williche por parte del estado de Chile.

Hoy son un antecedente jurídico para legitimar la soberanía del Pueblo Mapuche sobre su territorio y, además, nos permiten recuperar importante información relativa a “apellidos” perdidos, autoridades Mapuche de la época y toponimias originales.

Los Títulos de Comisario

Hacia 1850 el estado desconoce la existencia de los títulos de comisario. Comienzan las primeras compras fraudulentas de gran envergadura con la apropiación de prácticamente toda la cordillera de la costa desde Río Bueno hasta Hueyusca por parte de **Cristóbal Kindermann y Juan Renous**.

El Fisco aún sabiendo de las irregularidades cometidas por Kindermann y Renous, desiste de la demanda interpuesta por el Promotor Fiscal debido a “imprecisiones en la demanda” (1950), pero no se reconoce la validez de los títulos.

La traída de alemanes a la
Fütawillimapu
(1850 - 1890)

La traída de alemanes a la Fütawillimapu



Debido a que para las clases gobernantes los Mapuche, e incluso los chilenos de clase baja, no eran considerados entes productivos, se planteó la “colonización” de los espacios “desocupados” (privatización como motor para el desarrollo).



Implicítamente se buscaba una mejora racial y cultural (eliminación del componente Mapuche).

La traída de alemanes a la Fütawillimapu

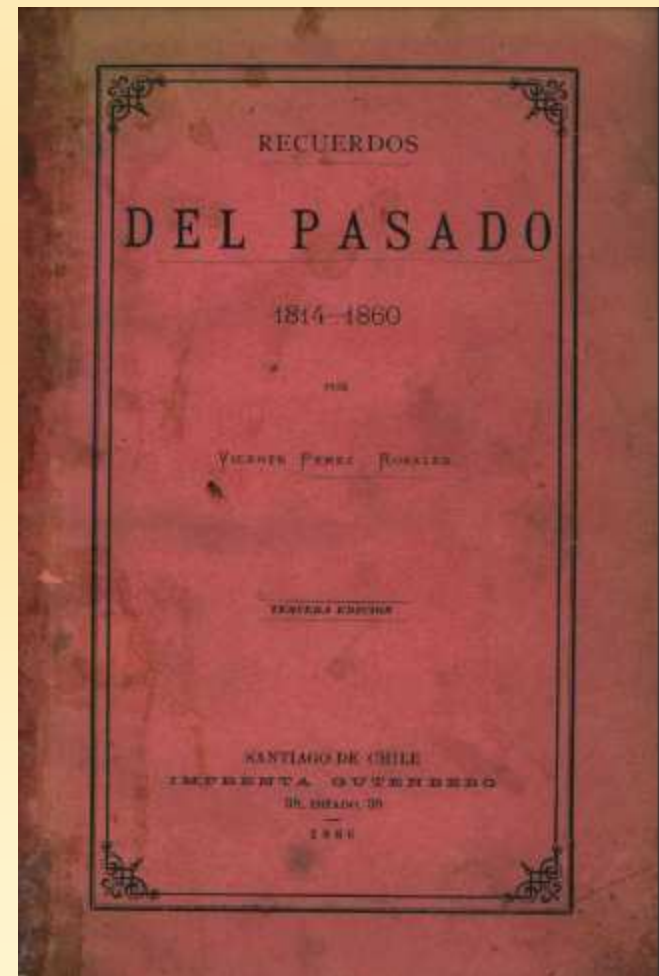
El 6 de diciembre de 1850 el estado de Chile nombra a Vicente Pérez Rosales como Agente de Colonización.

Al año siguiente, el 9 de enero, se promulga la Ley de Colonización, basada en un cuerpo legal de 1845, que establece la instalación de colonos en la Fütawillimapu:

- 6 de febrero de 1851: Se decreta la colonización de Valdivia
- 27 de junio de 1853: Se decreta la colonización de Llanquihue.

La traída de alemanes a la Fütawillimapu

Vicente Pérez Rosales constata todo la maquinaria fraudulenta que opera en el mercado de tierras que incluso había dejado al fisco sin tierras. Ante tal situación, el mismo Pérez Rosales utiliza las artimañas legales que rechazaba para adquirir terrenos para la instalación de los colonos, tal como confiesa en su libro “Recuerdos del Pasado” (simular una compra de tierras a los “indios”).



La traída de alemanes a la Fütawillimapu

“Comencé, pues, por comprar resignado y de mi propio bolsillo, el asiento del futuro pueblo y sus más inmediatos contornos, y adiestrado con el ejemplo y con las lecciones de la experiencia, opuse a los detentadores sus propias armas, simulando compras a los indios, supuestos propietarios del vasto territorio del Chamcham...”

Vicente Pérez Rosales

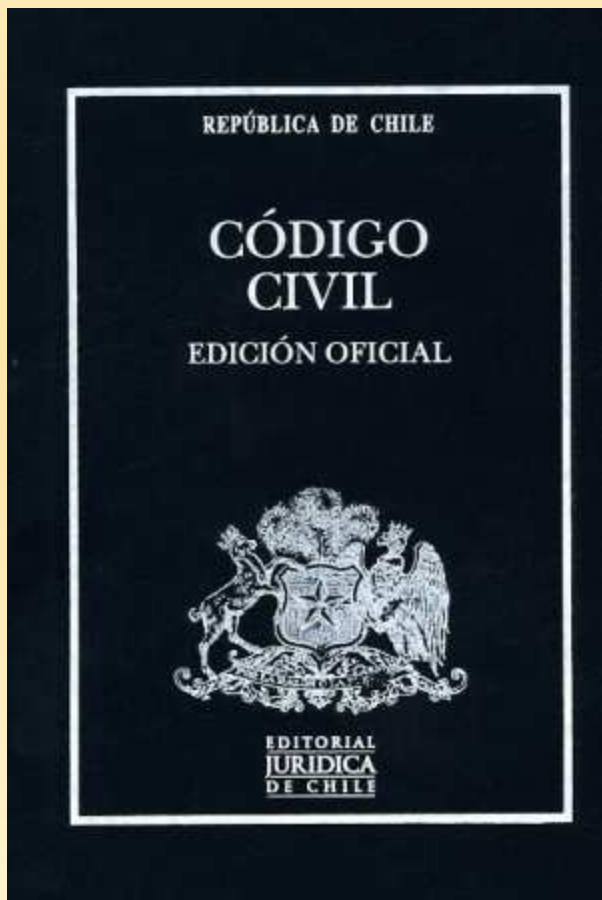


La traída de alemanes a la Fütawillimapu

Deshonrosa es la participación del famoso “Pichi-Juan”, Mapunche quien incendia los vírgenes e impenetrables bosques del norte de dicho lago para que los inmigrantes alemanes pudiesen establecerse. El humo del irracional incendio provocó que hasta en Valdivia el sol pudiese verse con la vista desnuda... El fuego duró más de tres meses.



La traída de alemanes a la Fütawillimapu



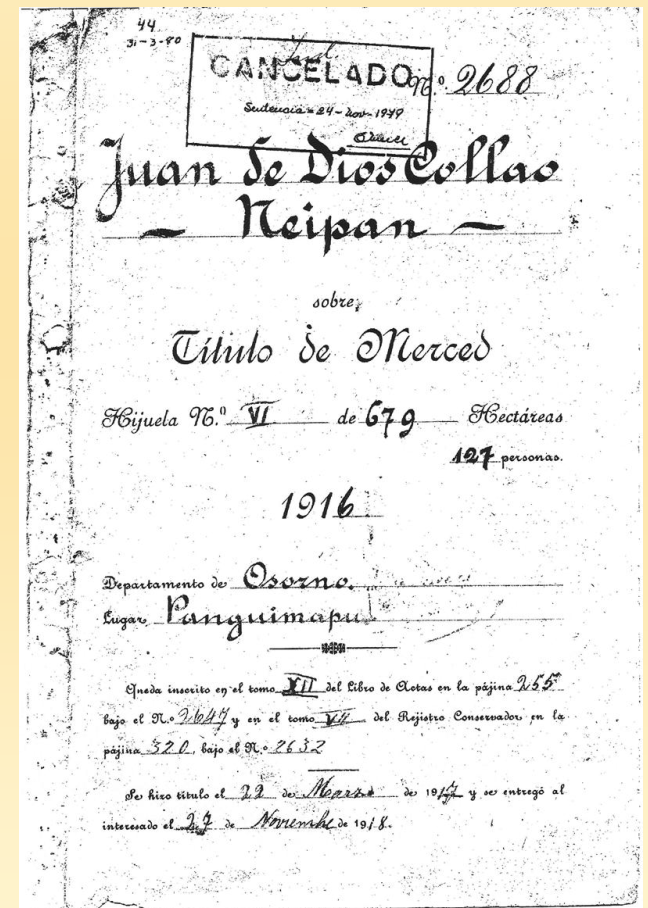
El 1º de enero de 1857 entra en vigencia el Código Civil: se crea el Registro Conservatorio de Bienes Raíces lo que permitió el blanqueamiento de títulos de mediante su inscripción.

A partir de la década de 1860 comienzan a formarse latifundios de grandes extensiones, superponiéndose muchas veces unos sobre otros. Sin embargo, los supuestos dueños quizás nunca conocieron sus posesiones: la tenencia continúa siendo Mapuche.

La traída de alemanes a la Fütawillimapu

Se crea la Ley de Radicación de 4 de diciembre de 1866, que si bien no tuvo alcances concretos, fue la base para posteriores leyes. El espíritu de esta Ley de Radicación era seguir amparando la privatización fraudulenta del suelo y reducir las tierras Mapuche al mínimo necesario para el auto-aprovisionamiento.

El 20 de enero de 1883 se establece la Comisión Radicadora, en base a la Ley de 4 de diciembre de 1866, pero su aplicación en la Fütawillimapu comienza hacia 1910.



*El primer memorial de los
Mapu Ülmen
(1890 - 1906)*

El primer memorial de los Mapu Ülmen

El 11 de enero de 1893 aparece la Ley N°1 que extiende las prohibiciones de la Ley de 4 de agosto de 1874 desde Valdivia al sur: se prohíbe a los particulares la adquisición de terrenos Mapuche.



El primer memorial de los Mapu Ülmen

En el invierno de 1894 los *Mapu Ülmen* de Osorno, Remehue y otros territorios, viajan a Santiago para entregar el primer Memorial al presidente chileno Jorge Montt. Se denuncian las atrocidades cometidas por particulares con la venia de los funcionarios estatales.



El primer memorial de los Mapu Ülmen

Memorial de 1894

“En la reducción de Remehue y varias otras, nuestros perseguidores para arrebatarnos nuestros terrenos incendiaban casas, ranchos, sementeras; sacaban de sus viviendas por la fuerza a los moradores de ellas, lo arrojaban a los montes y en seguida les prendían fuego, hasta que muchos infelices perecían o quemados vivos, o muertos de frío o de hambre. Jamás en país alguno podrá imaginarse que esto se ha hecho un sinnúmero de veces, vanagloriándose un individuo en la actualidad de haber incendiado siete veces el rancho a una pobre familia”

El primer memorial de los Mapu Ülmen

Memorial de 1984

“...se sustraen los expedientes de los juzgados, saltean a los correos, violan la correspondencia, ponen en las administraciones o estafetas a personas interesadas en los asuntos, y de un modo o de otro, consiguen lo que quieren. Se repite esto millares de veces, se hacen procesos de apariencias, después queda todo encubierto.”

El primer memorial de los Mapu Ülmen

El memorial de 1984 es un documento histórico, que al igual que la mayor parte de nuestro patrimonio Mapuche se encuentra en museos, bibliotecas o colecciones privadas y no en manos de sus herederos.

En una de sus partes, los caciques preguntan con amargura:

¿Qué civilización es ésta?

El primer memorial de los Mapu Ülmen

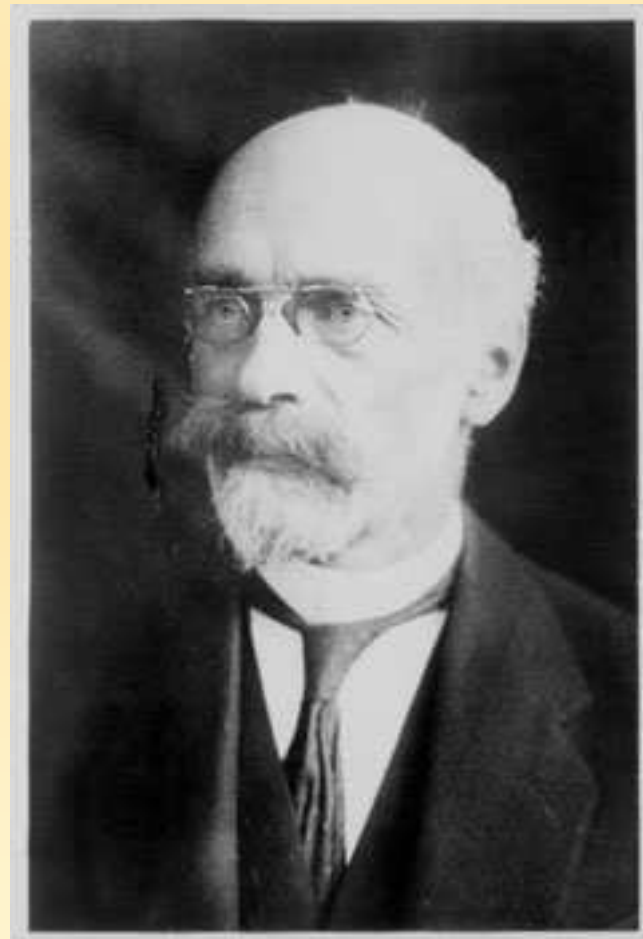


Foto de contexto

Firmaron el Memorial de 1894: Juan de Dios Caniupan (San Pablo), Gregorio Trunci (Quilacahuin), José Antonio Cofian (Remehue) y el recientemente electo Juan Antonio Nailef (Rahue).

El primer memorial de los Mapu Ülmen

En el mismo invierno de 1894 el investigador Rodolfo Lenz se entrevista con el lenguaraz williche Domingo Quintuprai, quien acompañaba a los *Mapu Ülmen* de Llanquihue en Santiago y del cual obtiene una serie de relatos que formarán parte de su libro “Estudios Araucanos, 1895-1897”.



El primer memorial de los Mapu Ülmen

Gracias a Domingo Quintuprai (¿Kintupusrayin?) hoy tenemos una muestra de cómo era el Che Süngun hacia fines del siglo XIX, siendo en particular el “Viaje al País de Los Manzaneros” una fuente inagotable de aprendizaje.



El primer memorial de los Mapu Ülmen

El 1º de septiembre de 1908 se instala en Osorno el “Protector de Indígenas” en la persona de Daniel Cerda quien logra reconstruir los deslindes de los títulos de comisario en respuesta a las constantes denuncias de atropellos de dichos títulos por especuladores inescrupulosos, amparados en la corrupción de los funcionarios estatales.



El primer memorial de los Mapu Ülmen

Daniel Cerda realiza considerables esfuerzos para defender a nuestros *kuifikeche* de los atropellos “legales” de la época:

- Usurpación mediante compras seudo legales: un mapuche se hacía pasar por chileno para vender (lo que estaba prohibido por ley de 1893 y su extensión de 1903).
- Desalojos usando la fuerza pública, mandatados por jueces de Menor y Mínima Cuantía.

El primer memorial de los Mapu Ülmen

En 1910 Daniel Cerda, después de dos años de intensa labor, hacía el siguiente balance:

“...he impedido que continúen llevándose a efecto los contratos referentes a terrenos de indígenas ante los notarios de la provincia.”



El primer memorial de los Mapu Ülmen

En lo que respecta al uso de la fuerza pública para desalojos, el Protector afirma que el Gobernador ya...

“...no da curso a peticiones de fuerza pública para el desposeimiento de indígenas sin que previamente tome conocimiento el infrascrito y estudie los antecedentes en que incide la prestación de fuerza pública.”

El primer memorial de los Mapu Ülmen

A finales de la década de 1900 ya se han formado gran cantidad de fundos entre los que destacan: Pucopío, Huitrapulli, Trinidad, Aleucapi, Trufun, Pucatrihue, Cóndor, Huellehue, Río Blanco y La Barra.

Por otra parte, los principales latifundistas son: Ernesto Hille, Martín Ide, Segundo Ide, Guillermo Wolf, Enrique Peters, Ricardo Bustos, Eduardo Werner, Emilio Follert y Segundo Castro.



Afi ta fachi süngu

*Mañum pu peñi ka pu lamüen.
Eula nentuafiyen kiñe küme nütramkan.*